

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Física teórica y experimental (antigua de Física general), vacante en la Sección de Ciencias de la Facultad de Medicina de Cádiz. Turno de Auxiliares.

Los señores opositores a la referida Cátedra deberán concurrir el día 18 de Mayo próximo, a las doce horas, en el Salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, para entregar los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programa de la disciplina sobre que han de versar los dos primeros ejercicios y para conocer al mismo tiempo el sistema que el Tribunal acuerde respecto a la práctica de los dos últimos ejercicios, según se preceptúa en el artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras de Universidad. Asimismo entregarán el recibo de haber ingresado en la Habitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos que previene la Real orden de 12 de Mayo de 1925.

Madrid, 29 de Abril de 1934.—El Presidente del Tribunal, B. Cabrera. P.—

SUBASTAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

SECCION DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

Concurso de suministro de un equipo completo de perforación rápida mecánica para orificios profundos en rocas de dureza a la Jefatura de sondas.

Hasta las trece horas del día 2 del próximo mes de Agosto, se admitirán en la Dirección general de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras públicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto máximo del equipo será de 80.000 pesetas.

La fianza provisional de 300 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección general de Obras Hidráulicas (Fortuny, 4), el día 3 del citado mes de Agosto, a las once horas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración del concurso, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la citada Dirección general.

Madrid, 25 de Abril de 1934.—El Director general (Hegibila). S.—

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Rectificación.

Con referencia al anuncio de subasta del servicio de conducción del correo entre las oficina del Ramo en La

Fregeneda y su estación férrea, inserto en la GACETA DE MADRID de 25 del actual (Anexo único, página 572), se hace presente que el pliego de condiciones para dicha licitación sólo está de manifiesto en la Administración principal de Salamanca, y que únicamente en esta oficina es donde se admiten proposiciones para la referida subasta. Quedan subsistentes todos los demás extremos del susodicho anuncio.

Madrid, 28 de Abril de 1934.—El Director general, S. Ocoña. S—349

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Granada.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 50.214 de pesetas nominales 77.500, en títulos de Deuda perpetua interior, al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 2 de Junio de 1933, a favor de doña Carmen Mora Seoane, se anuncia al público, por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio, según determina el art. 4.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Granada, 21 de Abril de 1934.—El Secretario, Antonio Valverde. X—1952

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Santander.

Relación de los interesados y cantidades a su favor existentes en esta Sucursal, a los que son de aplicación la presunción de abandono preceptuada en el Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928, cuya relación se publica de acuerdo con lo ordenado en dicho Decreto-ley, para conocimiento de los interesados o de sus causahabientes.

Saldos de Cuentas corrientes.
Don Manuel Aguilera Mora, 5 pesetas; doña Valentina Aguirre, viuda de Solbert, 39,40; D. Francisco Aguirre Zorrilla, 29,15; D. Manuel Aldea Vega, 2,50; D. Dámaso Alonso Díaz, 12,50; D. Donato Alvarez Diaz, 0,28; D. Joaquín Alvarez González, 0,02; D. Francisco Arana Aseño, 5; D. José María Avendaño Gándara, 23,95; D. Manuel Badaños Rodríguez, 0,76; Arsenio Barquín Ruiz, 5; D. Rafael Calderón González, 75; D. Maximiano Carreras Mohino, 1,87; D. Ernesto Casuso Carrera, 5; D. Bonifacio Ceballos Gómez, 0,05; don José Chía Pont, 4,13; Compañía F. C. Santander-Bilbao, 0,16; Conde de Campo Alegre, 8,89; Conde de la Revilla, 1,85; Condesa viuda de Mansilla, 59; Amadeo Courdín, 0,40; D. Juan de la Quadra Bernabé, 90; Enrique Chicote, 10; D. Carlos Dahlender Soler, 39,54; D. Constantino Durán Garrido, 0,05; D. Pedro Enrici Ormaechea, 20; doña

Rosario Felín, 0,30; D. Valentina Fernández Carcaba, 1,52; D. Angel Fernández Gómez, 6,01; doña Lucia Fernández, viuda de Granel, 2,40; D. Joaquín Galindo Chía, 4,40; D. Juan Antonio García Collantes, 0,98; D. Manuel González de Corral, 24,78; D. Joaquín González Fernández, 15; D. Luis C. Gombat, 1,67; D. Rafael Gutiérrez Cervelo, 0,42; Herederos de Miguel Lecrona, 27,10; D. José Hernández Agudo, 4; Hijos de Basoa, 17,43; D. Ernesto Giménez Corrales, 0,65; D. Mariano de Lanzarote, 50; D. Germán Lizama Bardales, 1,75; Luca Lizama Bardales, 7; don Félix López Gómez, 1; D. Angel Lloreda Pacheco, 210,26; D. José Liama Sierra, 63,13; D. José Martínez Agulló, 1; D. Evaristo Maza Quintana, 1; Minas de Entrambasaguas, 3,58; D. Hilario Pascual García, 1,29; D. Vicente Pedraja Falguero, 2,60; D. Gerardo Pérez, 0,83; D. Nazario Pérez González, 1,32; don Amós Pérez del Molino, 51,35; D. José Pombo Labat, 54; D. Eufasio Porrón Pradera, 21,02; D. Antonio Quesada, 16,95; doña Clodomira Reyes Ballesteros, 21,45; doña María Catalina Rivero de Medrano, 100; D. Fernando Ruiz Prada, 14; D. Enrique Sampelayo, 4,05; D. Sanz y González, 0,10; D. Victoria Sedano, 0,60; doña Concepción Ugalde Miguel, 24,06; D. Enrique Valcarza, 3; D. Enrique Vaquero, 1,28; D. Florentino Vega Giménez, 6. Total pesetas 1.202,98.

Depósito de todas clases en papel.

Número 1998, doña Elvira Porta, usufructuaria, y doña Teresa Rubín, propietaria, acciones S. A. Minas de Bernilla, pesetas nominales 500.

Santander, 28 de Abril de 1934.—El Secretario, A. del Valle. X—1950

MINERVA, S. A.

Compañía Española de Seguros generales.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las once horas del día 21 del próximo mes de Mayo, en el domicilio social, Avenida de Pi y Margall, núm. 2.

Para el caso de que no concurra el suficiente número de señores Accionistas, por el presente anuncio queda convocada dicha Junta general ordinaria en segunda citación, para las once y treinta horas de ese mismo día y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar en la mencionada Junta serán los siguientes:

1.º Aprobación de la Memoria y balance, correspondiente al ejercicio de 1933.

2.º Designación de señores Consejeros para las vacantes existentes.

Se previene a los señores accionistas para tener derecho de asistencia a la mencionada Junta, el contenido del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de Abril de 1934.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Rubio. X—

EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de Mayo próximo, a la una de la tarde, en Madrid, calle de Alcalá, núm. 43, Palacio de la Compañía.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1933.

2.º Fijación del dividendo.

3.º Elección de señores Administradores.

4.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

5.º Listas de valores para inversión de fondos de la Compañía.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, depositarán sus títulos con ocho días de antelación, por lo menos, a dicho día 24 de Mayo, en Madrid, en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y sus Sucursales de provincias y en París, en la Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, 12, rue Halery; en la Banque Transatlantique, 17, Boulevard Haussmann, y en la Banque de Paris et des Pays-Bas, 3, rue d'Anlin.

Madrid, 28 de Abril de 1934.—El Director, R. Iparraguirre.

X-1958

ILLUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente para cancelación de la fianza del jubilado don Juan González Gabella, Notario que fué en Fuentes de Andalucía, única Notaría que sirvió, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación, la formalicen ante esta Junta directiva en término de un mes, a contar de la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid".

Sevilla, 23 de Abril de 1934.—El Secretario, Eduardo Fedriani.—El Decano accidental, Francisco Monedero.

X-1951

COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

Don Lorenzo de Moya y Lomas, Notario jubilado de esta capital, ha presentado en este Decanato instancia solicitando la cancelación y devolución de la fianza que constituyó para garantizar dicho cargo, quien sirvió también la Notaría de Villahermosa. En su virtud, se fija el plazo de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Albacete, para que, quien tuviera que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de este Colegio.

Lo que se publica según se previene en el artículo 84 del Reglamento Notarial.

Albacete, 21 de Abril de 1934.—El Decano, Juan Martínez Ortiz.

X-1917

LA ROSA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, correspondiente al presente año, que tendrá lugar el día 17 del próximo Mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del Conde de Aranda, número 8, y por si no estuvieran representadas suficiente número de acciones en esta primera convocatoria, sirva este aviso para la segunda, que se efectuará en el mismo día, a las seis de la tarde, con el siguiente

Orden del día.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1933, y su aprobación si hubiera lugar.

Gestión de la Junta de gobierno.

Madrid, 30 de Abril de 1934.—El Secretario, Joaquín Plaza.

X-1960

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio de la oficina del Consejo, Avenida del Conde de Peñalver, 21, tercero, bajo el siguiente

Orden del día.

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio de 1933, y su aprobación, si procede; y

2.º Reconstitución del Consejo, según prescripción de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos para su asistencia a dicho acto, y se pone en su conocimiento que el depósito de acciones o de resguardos expedidos por los establecimientos de crédito donde se hallen en custodia podrá efectuarse hasta el día 18 de Mayo, en el domicilio social, Talleres de Zorroza, Bilbao, o en la oficina del Consejo, en Madrid.

Madrid, 28 de Abril de 1934.—El Consejo de Administración.

X-1963

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 10 de Octubre de 1933, falleció el día 10 de Octubre de 1933, D. Joaquín Martínez Manchón, de profesión electricista, domiciliado en Reinosa (Santander), natural de Astillero (Santander), hijo de Manuel y Maximina, de estado soltero.

En cumplimiento del art. 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de Abril de 1934.—El Director, L. Jordana.

X-1954

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1933. La reunión se verificará en Madrid, el día 18 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (calle de Alcalá, número 65).

Las cuentas, balance y Memoria estarán de manifiesto en la oficina central de la Compañía, desde el día 8, para examen de los señores accionistas.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores, al menos, de veinte acciones, o los que, no poseyendo este número, se agrupan en la forma prevenida por el artículo 27 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que facilitará la oficina central de la Compañía a los accionistas que lo soliciten hasta el día 12 de Mayo, refiriéndose a las acciones nominativas que tengan inscritas en los Registros de la Sociedad, y presentando, por lo que se refiere a las al portador, los títulos originales o el resguardo justificativo de su depósito en un Establecimiento de crédito.

Las representaciones o agrupaciones a tenor del art. 27 mencionado, se comunicarán, así por los accionistas nominativos como por los al portador, en carta dirigida al Secretario de la Compañía o mediante otra forma autorizada en derecho.

Madrid, 30 de Abril de 1934.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

X-1955

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en Madrid, calle de Alcalá, núm. 43, Palacio de la Compañía.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1933.

2.º Fijación del dividendo.

3.º Elección de señores Administradores.

4.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con ocho días de antelación, por lo menos, a dicho día 24 de Mayo, en Madrid, en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá núm. 14 y sus Sucursales de provincias y en París, en la Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, 12, rue Halery; en la Banque Transatlantique, 17, Boulevard Haussmann, y en la Banque de

Paris et des Pays-Bas, 3, rue d'Antin.
Madrid, 28 de Abril de 1934.—El Director, R. Iparraguirre.

X—1957

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 119.173, a nombre de doña Consuelo Paniagua Diaz Carralero, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde está inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 30 de Abril de 1934.—El Jefe de la Caja, Chamorro.

X—1942

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Acordado por el Consejo de Administración el pago del interés fijo estatutario de 7 por 100 a las acciones por el ejercicio de 1933, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del 2 de Mayo, se satisfarán pesetas 35 contra cupón de intereses número 66.

Los puntos de pago son:
Barcelona.—Dirección de la Compañía, Rambla de Estudios, número 1.

Madrid.—Banco Español de Crédito, Alcalá, número 14.

París.—Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8 Boulevard Haussmann; Credit Lyonnais, 16 Boulevard des Italiens, y Banque Lazard Frères & Cie., 5 rue Pilet Will.

En las demás poblaciones fuera de España y Francia en que el Credit Lyonnais tenga establecida sucursal, serán pagados por éstas.

Barcelona, 27 de Abril de 1934.—El Secretario general, Antonio F. de Castro.

X—1944

COMISION GESTORA ADMINISTRATIVA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

En sesión celebrada por la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación provincial el día 12 del actual, se acordó hacer público en este periódico oficial el anuncio para proveer mediante concurso la plaza de Archivero de la Corporación, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas y con las obligaciones y derechos inherentes a los empleados provinciales, de carácter especial o técnico especificados en el vigente Reglamento de empleados de esta Diputación, siendo incompatible este cargo con todo otro retribuido por el Estado, Provincia o Municipio, a no ser expresamente exceptuada la incompatibilidad por una ley.

Las normas que habrán de regir para este concurso serán las siguientes:

Primera. Los que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán por instancia, debidamente reintegrada, con arreglo a la vigente ley del Timbre, dirigida al Presidente de la Excma. Diputación provincial, debiendo tener entrada en la Secretaría de la misma en el plazo máximo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la pu-

blicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Segunda. Los concursantes deberán acreditar con los documentos que acompañen a la instancia los requisitos siguientes:

a) La cualidad de ser español.
b) Haber observado buena conducta justificada con el informe de la Alcaldía de su residencia.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el cargo, que se acreditará con la correspondiente certificación facultativa.

d) Carecer de antecedentes penales; extremo que se acreditará con la certificación del Registro Central.

e) Reunir las condiciones legales para el ejercicio de este cargo.

Podrán también los solicitantes acompañar los documentos justificativos de los méritos o servicios que juzguen conveniente, computándose libremente por la Comisión los méritos aducidos, con vista del Reglamento vigente anteriormente aludido.

Cuenca, 20 de Abril de 1934.—El Presidente, Francisco Torralba.—El Secretario, Cayo Conversa Muñoz.

X—1946

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

La Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. abre un concurso reservado a la industria nacional para el suministro de los siguientes motores para corriente alterna trifásica de 220 voltios 50 periodos:

Cuatro de 10 HP, cuatro de 1 HP, cinco de 3 HP, uno de 1.5 HP. y accesorios, por el precio de 17.360,23 pesetas.

La especificación de los distintos motores y aparatos, así como las condiciones administrativas, técnicas y económicas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Servicio Eléctrico de M. Z. A., Pacífico, número 2, todos los días laborables, de diez a trece.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce de la mañana del día 17 de Mayo próximo, y la apertura de pliegos se verificará el mismo día, a las doce.

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Eléctrico, y tendrán la indicación: "Proposición de suministro de electromotores para Talleres Generales".

Madrid, 28 de Abril de 1934.—El Director general, E. Maristany.

X—1964

POZO DE ARTURO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a las diez horas del día 11 del mes actual, en el domicilio social, calle del General Sotomayor, número 7, para tratar de la marcha y estado de esta Sociedad; de los tributos que le impone el Estado, enormemente desproporcionados a sus disponibilidades económicas presentes, que le privan de terminar sus exploraciones, instalaciones y servicios y, por consiguiente, lograr su completo desarrollo; resolver lo que proceda o acordar la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Para tener derecho a asistir a la sesión con voz y voto, a tenor de los Es-

tatutos, precisa presentar en estas oficinas, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la Junta, las acciones que se posean y de hallarse depositadas en Banco o entidad oficial el resguardo que lo acredite.

Se exhorta la asistencia de los accionistas a la Junta por la importancia de los asuntos a tratar y resolver.

Abnería, 1.º de Mayo de 1934.—El Presidente, Arturo Torrecillas.

X—1959

SGCIEDAD ANONIMA AZAMON

La Junta general ordinaria de señores accionistas tendrá lugar en el domicilio social, Arlabán, 7, el día 22 de Mayo de 1934, a las cuatro de la tarde.

El depósito de acciones se hará en la forma de costumbre.

Madrid, 30 de Abril de 1934.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, M. Comyn.

X—1967

SUBASTA VOLUNTARIA

Tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en el despacho del Notario D. Jaime Martín de Santa Olalla Esquerdo, Montalbán, número 5, de la mitad proindivisa de la casa número 1 de la carretera de Vicálvaro. En dicha Notaría está de manifiesto el pliego de condiciones y titulación de la finca.

Madrid, 30 de Abril de 1934.—Jaime M. de Santa Olalla.

X—1968

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Celebrará Junta general ordinaria el día 29 del próximo Mayo, en su domicilio social, Antonio Maura, 12, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda.

El Secretario, Rafael Martínez Higuera.

X—1970

LA FRATERNAL, S. A.

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1933.

	PESETAS
ACTIVO	
Acciones en cartera: Por 300 acciones de 500 peseta nominales unv.....	150.000,00
Caja: Existencias en efectivo	11.530,18
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Banco de España: Por dos títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100.....	5.323,00
Gastos de instalación: Su valor en esta fecha, según inventario.....	17.336,75
Mobiliario consultorio: Su	

	PESETAS
valor en esta fecha, según inventario.....	13.709,36
Mobiliario de oficinas: Su valor en esta fecha según inventario.....	2.230,40
Deudores diversos.	
Alberto Catalá: Por su cuenta depósito.....	7.000,00
Acciones en garantía: Cuenta depósito de acciones.....	7.500,00
Representantes: Saldos deudores.....	6.057,20
Depósito de producción: Comisiones anticipadas a los Agentes.....	3.270,06
Pérdidas y ganancias: Por saldo de esta cuenta.....	14.994,26
	238.951,21

PASIVO

Capital: Por el escrito de compuesto de 400 acciones de 500 pesetas nominales una.....	200.000,00
Reservas.	
Siniestros: Por los pendientes de liquidación o pago en esta fecha....	6.507,50
Agentes productores: Por comisiones vencidas a pagar.....	1.949,25
Impuestos varios: Por los vencidos a pagar.....	6.900,08
Reservas para fluctuación de valores.....	193,00
Acreeedores diversos.	
Alberto Catalá: Su cuenta depósito.....	7.000,00
Depósito de acciones: Su cuenta depósito.....	7.500,00
R. Torrelló: Su cuenta depósito.....	3.057,99
Enrique Salvadó: Su cuenta depósito.....	450,00
Enrique Vilanova: Su cuenta depósito.....	57,50
Jaime Ibars: Su cuenta depósito.....	50,00
Dario de Bofarull: Por saldo de su cuenta.....	4.385,95
J. Sánchez: Por saldo de su cuenta.....	900,00
	238.951,21

Por La Fraternal: el Gerente (legible).
X—1945

LA BARCELONESA DE SEGUROS
PLAZA DE BERENGUER, NUMERO 2, ENTRESUELO, ESPACIO, 7

Balanza general en 30 de Diciembre de 1933.

	PESETAS
ACTIVO	
Caja: Existencia en efectivo.....	1.610,10
Valores mobiliarios: Por las 17.000 pesetas nominales deuda amortizable 5 por 100 Cambios s/ Díar.....	13.532,10

	PESETAS
Depósito alquiler: Saldo a mi favor.....	225,00
Mobiliario: Saldo que ha quedado.....	11.299,20
Emilio Buxeres, eta. cap: Saldo deudor.....	35.090,00
Banco Español de Crédito, cuenta fija: Saldo a mi favor.....	30.000,00
Banco Español de Crédito, cuenta ahorro: Saldo a mi favor.....	10.000,00
Deudores varios: Saldo pendiente de cobro.....	2.432,30
Total Activo.....	104.558,70

PASIVO

Capital: Saldo acreedor... Reservas primas: Saldo acreedor correspondiente a la tercera parte de las pesetas 69.155,19 cobradas en el año de 1933.....	50.000,00
Reserva fluctuación de valores: Saldo de diferencia de cambios.....	23.051,65
Pérdidas y beneficios: Saldo beneficio líquido año 1933.....	1.320,00
Acreeedores varios: Saldo de varias facturas por pagar.....	11.687,30
Reservas necesarias: Saldo de los 16 títulos amortizable 5 por 100.....	1.445,65
Primas pendientes: Saldo de los recibos a cobrar.....	13.992,10
Fondo legal fluctuación de valores: Saldo acreedor.....	2.132,30
	629,70
Total Pasivo.....	104.558,70

DEBE

Sumas pagadas por siniestros seguro.....	42.490,35
Gastos de producción: Por saldo de cuentas.....	940,70
Gastos generales: Por saldo de cuentas.....	17.451,75
Contribuciones e impuestos: Por saldo de cuentas.....	2.100,80
Reservas primas: Por la tercera parte de las cobradas.....	23.051,65
Mobiliario: Por amortización del 10 por 100 anual.....	1.383,20
Fondo legal fluctuación de valores: Por el 1,135 por 100 que falta para completar el 1,50 por 100 ordenado que debe abonarse anualmente a esta cuenta.....	158,90
Reparto beneficio año 1932.....	12.989,20
Beneficio año 1933.....	11.687,30
Suma el Debe.....	112.844,55

HABER

Saldo beneficio año 1932.....	12.989,20
Reserva primas: Por importe de las del año 1932.....	25.378,35
Primas seguro: Por importe de las cobradas año 1933.....	69.155,10
Intereses: Por las del depósito Banco España.....	626,75

	PESETAS
Idem: Por los del Banco Español.....	1.779,00
Pólizas e impuestos: Por los cobrados corriente año.....	2.916,95
Suma del Haber.....	112.844,55

Barcelona, 30 de Diciembre de 1933.
Por el Director propietario (legible).
X—1953

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA—BARCELONA

Resumen del inventario y balance en 31 de Diciembre de 1933.

	PESETAS
ACTIVO	
Capital fijo:	
Terrenos y edificios.....	8.328.731,88
Maquinaria motriz y transmisiones.....	267.705,00
Máquinas herramientas y útiles de todas clases.....	7.254.247,00
Capital flotante:	
Talleres, efectos para vender y primeras materias.....	7.285.203,13
Efectos en camino.....	411.643,35
Efectivo:	
Caja.....	131.811,90
Bancos.....	280.333,16
Disponible:	
Valores del Estado, según cotización de esta fecha.....	9.973.330,00
Valores del Estado, depositados en garantía de trabajos, según cotización de esta fecha.....	1.198.195,00
Deudores.....	5.019.103,42
Documentos a cobrar.....	463.485,43
Acciones en cartera.....	949.000,00
Obligaciones en cartera.....	7.500.000,00
CUENTA DE ORDEN	
Acciones de Consejeros en garantía.....	700.000,00
TOTAL.....	49.762.880,27

PASIVO

Capital.....	20.000.000,00
Fondo de reserva.....	1.553.917,70
Acreeedores:	
Por cuentas corrientes.....	6.791.315,91
Por adelantos a cuenta de trabajos.....	1.764.445,41
Obligaciones a pagar.....	142.701,08
Obligaciones al 6 por 100.....	11.557.500,00
Daños y Lucros.....	233.000,19
CUENTA DE ORDEN	
Consejo de Administración: Su depósito en acciones.....	700.000,00
TOTAL.....	49.762.880,27

Por La Maquinista Terrestre y Marítima: el Director, José M.ª Cornet.
X—1965

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal número 13, de esta ciudad, en funciones de primera instancia, en providencia de 25 del actual, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que sigue D. Ramón Serra Cetrá, contra D. Pedro y D. José Salvat Oller, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio fijado al efecto en la escritura de hipoteca, base del procedimiento, que fué el de cien mil pesetas, la finca siguiente hipotecada en dicha escritura:

Pieza de tierra, parte campo y parte yerno, denominada La Sacristana, situada en el término municipal de Hospitalet, de superficie cinco mojadras, tres muddras, 28 metros siete decímetros cuadrados, equivalentes a dos hectáreas, 54 áreas, 28 centiáreas, 86 decímetros cuadrados; lindante: al Norte, con propiedad de D. José López; al Este, con restante finca de que procede, mediante el barranco de Can Casas; al Oeste, parte con D. Pedro Nolla y parte con tierras de D. José Coll, y al Sur, con este último.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al folio 223, finca número 4.576 del tomo 999, inscripción tercera.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número 13, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 9 de Junio próximo, y hora de las doce, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta.

Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta.

Que no se admitirán otros postores que los que hagan tal consignación, excepto el actor que podrá concurrir sin hacer depósito.

Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán en manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago de derechos

reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 26 de Abril de 1934.—El Secretario judicial, Silverio Valls.
X—1848

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal número 13, de esta ciudad, en funciones de primera instancia, en auto de 17 del actual, dictado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Domingo Garrofé Gasol, dedicado al negocio de imprenta y editorial, en la calle de Villarroel, 12 y 14, de esta ciudad, por el presente se hace público que en el expresado auto de 17 de los corrientes, ha sido declarado el mencionado comerciante D. Domingo Garrofé Gasol en estado legal de suspensión de pagos, con insolvencia provisional, y que se ha señalado el día 24 de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, para la celebración de la Junta de acreedores para la discusión y votación de la proposición de convenio presentada, cuya Junta se celebrará en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número 13, sito en la planta baja del Palacio de Justicia.

Barcelona, 25 de Abril de 1934.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—1849

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano de los de esta capital, Secretaría de don Antonio Aguilár, en autos que se tramitan por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Banco Central para la efectividad de un crédito garantizado por D. Lorenzo Román y Marquina, con hipoteca sobre una finca, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de nuevo, por primera vez, del aludido inmueble, que es:

Una casa fábrica en la villa de Tomelloso, calle de Alfonso XII, número 31 de orden, compuesta de portal, pasillo, dos cuartos dormitorios, sala alcoba, cocina, cuadra, jorral, corrido, bodega y cueva en el subsuelo de la parte derecha con tinajas, pajar, cocina destinada a lavadero; otra bodega con tinajas, habitación donde está colocada una caldera de vapor, dos aparatos para destilación de alcoholes y fabricación de aguardientes vínicos, corrido destinado a depósito de alcoholes, tres departamentos y cinco pozos para depósito de orujos, descubierta y mitad de noria con su andrajé y albercas, en comunidad con D. Julián Martínez, quedando también medianera la cerca de Saliente con finca del Sr. Martínez. Ocupa una superficie de 2.756 metros cuadrados, y linda por la derecha entrando o Poniente, con casa fábrica de Felipe Espinosa; izquierda o Saliente, con otra de D. Julián Martínez Aliaga, y esnal-

da o Mediodía, con otra de Felipe Espinosa y Bonifacio Jiménez.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de Mayo próximo, a las once de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la finca sale a subasta por el tipo de 200.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura base de los autos; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del referendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de Abril de 1934.—El Secretario, Antonio Aguilár.—El Juez (ilegible).

X—1958

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 8, de esta capital, en los autos de juicio universal de concurso necesario de acreedores de D. José María de Palacio y de Velasco, se hace público que para la Junta de acreedores cuyos créditos han sido reconocidos para su graduación, habiéndose suspendido el señalamiento hecho para hoy, se ha señalado de nuevo el día 1.º de Junio próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Y por la presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se cita para dicha Junta al acreedor D. Antonio Magaña Soria, que no consta tenga su domicilio ni lo haya designado en el lugar del juicio; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 25 de Abril de 1934.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Gustavo Lescure.

X—1964

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el expediente promovido por D. Luis Fernández Ortigosa, en concepto de albacea testamentario de doña Clea Ortigosa y Baquedano, sobre extraviado de tres títulos de la Deuda pública amortizable al 5 por 100, emisión de 1920, serie B, números 3.422

3.424 y 3.426, con un valor nominal, cada uno de ellos de dos mil quinientas pesetas, se hace pública, por medio del presente que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, la desaparición de los expresados tres títulos, para que en término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, pueda comparecer el tenedor de los mismos ante este Juzgado, personándose en dicho expediente; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de Abril de 1934.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Juan A. Pacheco.

X—1966

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que con arreglo a la Ley de 2 de Diciembre de 1922, sigue el Banco Hipotecario de España contra doña Dolores Cañardo Aragüez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca:

Una casa sita en la ciudad de Málaga, señalada con los números 2 y 4 de la calle de Rodrigo de Ulloa; linderos: frente, calle de su situación; derecha, entrando, con casa número 30, quinto y sexto de la calle del Cristo de la Epidemia; izquierda, entrando, calle de Fernando el Católico, y por el fondo, terrenos que fueron de D. Juan y de doña Guillermina Berzosa Moya. Superficie, cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros, equivalentes a seis mil doscientos cincuenta y dos pies cuadrados, de los que están construidos a una planta con terraza ciento noventa y cinco metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos once pies cuadrados, y otro cuerpo de una planta que ocupa doscientos treinta metros cuadrados, equivalentes a dos mil novecientos sesenta y dos pies cuadrados.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase que corresponda de los de la ciudad de Málaga, se ha señalado el día 25 de Mayo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán de-

vultas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley determina.

Que si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de Abril de 1934.—El Secretario, Francisco Castro.—El Juez, José Ogando Stolle.

X—1941

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OVIEDO

Don Luis Colubí González, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo.

Hago saber: Que ante este Juzgado de primera instancia acudió con escrito D. José Alvarez Rayón de la Ballina, que nació en Luarca el 30 de Junio de 1879, siendo inscrito con los nombres de José Pablo Virgilio, interesando la rectificación de su inscripción de nacimiento en el sentido de suprimir el Alvarez, correspondiente a su primer apellido Alvarez Rayón, para quedar solamente los apellidos en Rayón de la Ballina.

Funda su pretensión en que siempre omitió el Alvarez, que ahora pretende suprimir, estando toda su vida civil vinculada a esos apellidos Rayón de la Ballina, por los cuales es únicamente conocido y que emplea en todas sus relaciones comerciales, a las que se dedica, como en las oficiales y particulares.

Por resolución de este día, he acordado tramitar el expediente conforme a lo ordenado por los artículos 69 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la ley del Registro civil y publicar edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, lugar del nacimiento y vecindad del solicitante, a fin de que en el preteritorio término de seis meses, a contar desde el día de la publicación, formulen su oposición ante este Juzgado de primera instancia a las pretensiones del solicitante aquellas personas que se consideren con derecho a ello.

Oviedo, 20 de Abril de 1934.—El Secretario, Antonio F. Giró.—El Juez, Luis Colubí González.

X—1971

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

En virtud de lo acordado con esta fecha en expediente que por el procedimiento judicial sumario del artículo 109 de la ley Hipotecaria, insta en este Juzgado el Procurador don Antonio Criado y Sáenz, en nombre y con poder de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, contra doña Margarita Marcó Lecea, vecina de esta ciudad, para la efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la siguiente

Finca.

Una casa sita en la plaza Nueva de esta ciudad (hoy plaza de la República), señalada con el número 22, que forma un ángulo entre Izquierda y Mediodía de dicha plaza, compuesta de alto en bajo de bottega o sótano, piso llano o tienda, entresuelo, piso principal, segundo, corredor y desván; linda por Norte, plaza Nueva y casa de D. León Marañón; Este, casa de doña Vicenta Larrea; Sur, calle de Postas, y Oeste, plaza de la Virgen Blanca.

Se ha señalado para que tenga lugar la subasta el día 2 de Junio próximo, a las once de su mañana, la que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 125.000 pesetas convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que se indica en la primera condición.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 25 de Abril de 1934.—P. S. M., el Secretario, Francisco Lorenzo de la Higuera.—El Juez, Salvador Higuera.

X—1961

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasco de San Vicente, 20.